



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES -
REGIÓN DEL MAULE

**INCORPORA VÍAS PARA LA CIRCULACIÓN
DE VEHÍCULOS DE LOCOMOCIÓN
COLECTIVA EN LA CIUDAD DE TALCA**

TALCA, 13 JUL 2011

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

925

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 18.696; El D.S. 212/92 del Ministerio de Transportes; la Resolución Exenta N° 36/91 complementada por la Resolución Exenta N° 10/92, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; el Ordinario N° 913 del 28 de junio de 2011 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones; el Ordinario N° 1037 de 04 de julio de 2011 de la Municipalidad de Talca; el Estudio Vial N° 24 - F - 2011 del mes de julio de 2011 de la Subcomisaría de Investigación de Accidentes de Tránsito y Carreteras de la Prefectura de Carabineros de Talca; el Ordinario N° 950 del 12 de julio del 2011 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO

1.- Que, consecuencia de la expansión urbana de la comuna de Talca, es necesario proveer de servicios de locomoción colectiva urbana a esos nuevos centros poblados.

2.- Que, para lo anterior es requisito modificar la red de transporte de pasajeros urbano de la ciudad, incorporando las vías individualizadas en la parte resolutive de este instrumento.

3.- Que, el Decreto Supremo N° 212/92 de el Ministerio establece que los trazados de los servicios de locomoción colectiva, deberán considerar sólo vías autorizadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

RESUELVO

1º- Incorporase en la ciudad de Talca, las siguientes vías por las cuales podrán circular los vehículos que presten servicios de locomoción colectiva urbana.

✓
144-75



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES -
REGIÓN DEL MAULE

VÍAS	TRAMO
5 Norte	32 ½ oriente - Avda. Circunvalación
32 Oriente	5 Norte - 7 Norte
7 Norte	32 Oriente - 32 ½ Oriente
32 ½ Oriente	5 Norte - 7 Norte

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




CÉSAR MUÑOZ VERGARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL MAULE


